

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

Núm. 3.908/2022

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publica el acuerdo del Consejo Rector del IMDECO, de 11 de octubre de 2022:

"4. PROPUESTA RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres. Consejeros la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Dada las nuevas incorporaciones como vocales suplentes del órgano interventor, en la Mesa de Contratación de carácter permanente del IMDECO, se actualiza su composición quedando como sigue, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

**PRESIDENCIA:**

Titular: Don Luis Lorenzo Seco, Gerente del IMDECO.

Suplente: Don Rafael Bernal Pastor, Director del Servicio de Administración del IMDECO.

**VOCALES:**

\*Vocal Intervención: Doña Amelia Baena Borrego, Interventora Delegada del IMDECO.

Suplentes:

-Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

-Daniel Alcalde López. Viceinterventor segundo.

-María Campos Flores. Viceinterventora segunda.

-Javier Salamanca Rodríguez. Jefe del Dpto. de Control Financiero y Auditoría.

-Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa del Dpto. de Fiscalización.

-Luisa Muñoz Pérez. Jefa del Dpto. de Subvenciones.

-Alberto López Rojas. T.A.G. del Dpto. de Control Financiero y Auditoría.

-Miguel Ángel Cáliz Serrano. Economista del Dpto. de Control Financiero y Auditoría.

\*Vocal Servicios Jurídicos: Doña Blanca Requena Bogallo, Adjunta segunda al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto nº 7769/2022, de 31 de mayo).

Suplente: Don Joaquín Sama Tapia, Adjunto primero al Titular de Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto nº 7769/2022, de 31 de mayo).

Vocal: Doña Carmen Bellido Criado, Directora del Servicio de Contabilidad y Presupuestos del IMDECO.

Suplente: Don Rafael Jesús Mateo Cabello, Técnico de Gestión de Administración General A2, del Servicio de Administración de IMDECO.

Vocal: Doña M<sup>a</sup> Carmen Vázquez Rodríguez, Técnico de Gestión de Administración General A2, del Servicio de Administración de IMDECO.

Suplente: Doña Rafaela Rosa Cobos, Técnico de Gestión de Servicio de Administración de IMDECO.

**SECRETARIO:**

Titular: Don Rafael Bernal Pastor, Director del Servicio de Administración del IMDECO.

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Carmen Vázquez Rodríguez, Técnico de Gestión de Administración General A2 del Servicio de Administración de IMDECO.

SEGUNDO: Quedan sin efecto cualquier otro acuerdo anterior relativo a la composición de la Mesa de Contratación de carácter permanente del IMDECO.

TERCERO: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Perfil del Contratante del IMDECO".

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 13 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Manuel Torrejimenó Martín.